

## -Lineamientos para la formulación del informe de Empalme Género y diversidad sexual

### Objetivos:

1. Hacer entrega de la Administración territorial de manera ordenada, clara y completa
2. Revisar y analizar los logros y posibles dificultades que sean posibles de corregir antes de la entrega final.

### Propuesta de estructura para el informe

<b>Departamento:</b> RISARALDA	<b>Municipio:</b> PEREIRA
<b>Nombre del Gobernante:</b> ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA	
<b>Correo electrónico:</b>	

<b>Área de la Gestión :</b>	Secretaría de Desarrollo Social y Político	Subsecretaria: Población vulnerable	Subprograma: Equidad de género y diversidad sexual
<b>Informe de Aspectos Estratégicos para el Alcalde/Gobernador</b>			
<b>Resultados (+ y -)</b>	<p>1. Políticas, planes y programas que hayan sido formulados o que están en ejecución para el cierre de brechas entre mujeres y hombres, para la prevención del embarazo adolescente y para la superación de la exclusión social y económica de las personas LGBTI (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales).</p> <p>Para el periodo de gobierno 2.012-2.015 en el marco del plan de Desarrollo “Por una Pereira Mejor”, dentro del programa 7 Mi ciudad somos todos, se incluyó el subprograma 7.1 denominado equidad de género y diversidad sexual; para apoyar su implementación se formuló el proyecto N° 1310022- IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD SEXUAL EN ELMUNICIPIO DE PEREIRA; a través del cual se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un diagnóstico sobre dinámicas de discriminación a población diversa.</li> <li>• Diagnóstico sobre la participación comunitaria de la población diversa por orientación sexual e identidad de género</li> <li>• Implementar el modelo de atención integral a la población diversa por orientación sexual e identidad de género</li> <li>• Actividades pedagógicas dirigidas a la mujer y a la población diversa, para promover sus derechos</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar una campaña social de promoción, difusión y sensibilización de la importancia de la participación de la mujer y de las personas diversas por orientación sexual e identidad de género en organizaciones comunitarias y comunales del municipio de Pereira</li> <li>• Brindar asesoría psicológica a los usuarios y usuarias del subprograma equidad de género y diversidad sexual que soliciten el servicio.</li> </ul> <p>2. Plan integral de prevención y atención a mujeres víctimas de violencias (Ley 1257 de 2008): se implementaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico sobre la participación comunitaria de las mujeres</li> <li>• Fortalecer y apoyar al Comité municipal para la prevención de todas las formas de violencia contra la mujer</li> <li>• Desarrollar una campaña social de promoción, difusión, sensibilización y prevención de la violencia sexual y de pareja</li> <li>• Brindar asesoría psicológica a los usuarios y usuarias del subprograma equidad de género y diversidad sexual que soliciten el servicio</li> </ul> <p>3. Existe la Comisaria de familia con la infraestructura y el equipo interdisciplinario adecuado: En el municipio de Pereira existen 4 comisarías de familia (Nororiental, Sur Occidental, centro y una satélite del Centro ubicada en el barrio Galán). Las cuales han contado con personal de planta y por contratos para el desarrollo de sus responsabilidades</p>
<p><b>Temas por resolver en el Corto Plazo</b></p>	<p><b>Asunto:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Volver a incluir el subprograma equidad de género y diversidad sexual en el plan de desarrollo e Implementar un plan de acción que de continuidad al Modelo de Atención Integral a Población Diversa</li> <li>2. Desarrollar una campaña social de promoción, difusión y sensibilización de la importancia de la participación de la mujer en organizaciones comunitarias y comunales del municipio de Pereira</li> <li>3. Actualización del índice de discriminación hacia población diversa</li> <li>4. Implementación del Plan de Atención a mujeres víctimas de violencias: Creación y operación de Centro de atención a víctimas de violencia sexual y</li> </ol> <p><b>En la vigencia 2016</b></p> <p><b>Noviembre Diciembre 2016</b></p> <p><b>En la vigencia 2016</b></p>
<p><b>Riesgos</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incumplimiento de ejecución de las metas del Plan de Desarrollo</li> <li>• Exclusión de la Población Diversa</li> </ul> </li> </ol>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación de las brechas de inequidad</li> </ul> <p>2.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de implementación al Plan de Atención a mujeres víctimas de violencia (ley 1257 de 2008)</li> </ul>
--	---

**Informe de Áreas Misionales- Operativas**

<b>Área de la Gestión :</b>	Secretaría de Desarrollo Social y Político	Subsecretaria: Población vulnerable	Subprograma: Equidad de género y diversidad sexual
-----------------------------	--	--	---

	<ol style="list-style-type: none"> <li>Programas de generación de proyectos de vida para adolescentes para la prevención del embarazo en la adolescencia. <b>(ESTE ASUNTO LO DESARROLLA LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL)</b></li> <li>Principales brechas en términos de oportunidades para el desarrollo entre hombres y mujeres (brecha laboral, accesos a activos productivos, participación política y social, violencia basada en género).             <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Participación comunitaria:</b> Respecto a la información correspondiente a las Juntas de Acción Comunal, se encuentra que en cada una de las diferentes juntas de acción comunal de los barrios de la ciudad de Pereira se referencia una participación muy pareja de hombres y mujeres en cada una de las comunidades. Dado que el total de participación de la mujer es del 43.91% de presidentas de juntas tomando una muestra de 353 presidentes juntas de acción comunal. Desde la aprobación del Plan de Desarrollo 2012-2015 no se tiene una línea de base sobre la participación comunitaria que tiene la población diversa en las organizaciones y es difícil tenerla puesto que la orientación sexual está ligado al libre desarrollo de la personalidad y a la privacidad de los sujetos e invadir esa privacidad nos lleva a estigmatizar, discriminar y a vulnerar derechos fundamentales.</li> <li><b>Observatorio:</b></li> </ul> </li> </ol>
--	--

<b>Resultados (+ y -)</b>	<b>COMPONENTE</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
	<b>VIOLENCIA SEXUAL</b>	Tasa de Violencia Sexual por cada 100.000 mujeres	82/100.000 mujeres	60/100.000 mujeres	61/ por cada 100.000	28 mujeres / cada 100.000
	<b>MALTRATO DE PAREJA</b>	Tasa de Maltrato de Pareja por cada 100.000 mujeres	227/100.000 mujeres	181/100.000 mujeres	90 mujeres / por cada 100,000	90 mujeres / por cada 100,000

**3. Caracterización de la población de los sectores sociales LGBTI, en especial las barreras que les impiden ejercer efectivamente sus derechos y los actos de rechazo, discriminación y estigmatización que sufren**

- **LGBTI:** El municipio de Pereira no cuenta con un Censo de la Población LGBTI; el Subprograma ha realizado actividades de promoción de los Derechos durante el cuatrenio 2012 – 2015 con un total de 920 personas que se asumen como población LGBTI, cabe anotar que de las 9200 personas beneficiadas por el subprograma no todas por anonimato y confidencialidad manifiestan su orientación sexual en las actividades. En el 2013 el índice de discriminación hacia la población diversa fue de 57 % información arrojada por el estudio de percepciones a comunidad educativa, docentes y estudiantes; en el 2014 el índice de discriminación fue de 59 %, aplicada a población LGTB, información obtenida por el ESTUDIO SOBRE DISCRIMINACIÓN HACIA POBLACIÓN LGTB EN SANTA ROSA, LA VIRGINIA, DOSQUEBRADAS Y PEREIRA; Para el año 2015 se realizó el estudio de percepciones sobre discriminación con la comunidad en general, arrojando un índice de 49%.

**4. Avance en los indicadores:**

- Número de casos de violencia contra la mujer: En total durante el periodo de gobierno se atendieron en las comisarías de familia 3448 casos de violencia contra la mujer así:

En la vigencia 2012 se atendieron 639 casos

En la vigencia 2013 se atendieron 1473 casos

En la vigencia 2014 se atendieron 638 casos

En la vigencia 2015 se atendieron 698 casos (a sep. 30)

Violencia Intrafamiliar, Violencia Sexual y Violencia de Pareja entre 0 y 28 años según medicina legal: 70 casos así:

2012: 33 Mujeres

2013: 14 Mujeres

2014: 18 Mujeres

2015: 5 Mujeres de Enero a Mayo

- Porcentaje de mujeres entre 15 y 19 años que han sido madres o están en embarazo. **(ESTE ASUNTO LO DESARROLLA LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL)**
- Porcentaje de niñas entre 10 y 14 años que han sido madres o están en embarazo. **(ESTE ASUNTO LO DESARROLLA LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL)**



<p><b>Qué debería Continuar?</b></p>	<p><b>Asunto:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Implementación del modelo de atención integral a población diversa con actividades, metas e indicadores que promuevan la promoción de los derechos</li> <li>2. Campañas de promoción de los derechos y prevención de la discriminación dirigida a toda la comunidad en general.</li> <li>3. Fortalecimiento del Comité Municipal de diversidad sexual con todos los actores involucrados.</li> </ol>
<p><b>Lecciones aprendidas</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. La identidad sexual no es motivo de exclusión, pero no hay un sub registro donde se evidencie que tanta participación existe por parte de la población LGBTI a instancias comunitarias.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las posibilidades de acceso y permanencia en los diferentes organismos comunitarios se ven afectadas por expresiones de discriminación ya sea por orientación sexual o por su identidad de género, por eso la participación de las mujeres es casi del 30% en las instancias comunitarias, donde prevalece más la participación masculina.</li> <li>• La promoción y garantía de derechos de las personas LGTB pasa por el diseño de estrategias que permitan la inclusión y permanencia de este grupo en escenarios comunitarios tan importantes como las J.A.C. La promoción de derechos no se debe realizar en abstracto, sino en ámbitos concretos donde transcurre la vida cotidiana, y debe ser producto de un esfuerzo conjunto entre actores públicos y privados. La construcción de ambientes democráticos permitirán disminuir las distintas formas de discriminación y avanzar hacia la inclusión de las personas LGTB.</li> </ul> </li> </ol>
<p><b>Dificultades</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Intensificar y visibilizar las acciones de las entidades públicas y privadas dirigidas a incentivar la participación de población LGTB en organismos comunitarios. Los planes de desarrollo se comprometen a desarrollar acciones con esta población, e incluso El subprograma ha desarrollado algunas actividades en la materia pero el desconocimiento por parte de la población LGTB y el los funcionarios es notorio.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• El liderazgo y empoderamiento de la administración es fundamental. La capacidad vinculante que tienen los secretarios de despacho es indiscutible, al igual que inciden directamente en las decisiones de carácter programático y presupuestal. Adicionalmente, expresiones públicas de apoyo a la población LGTBI</li> </ul> </li> </ol>



	contribuirían a posicionar el tema en la agendas públicas
--	---

Indicadores de la gestión			
Área de la Gestión :		Sub-área:	
Listado de archivos o formatos establecidos			
Soportes de la gestión documental y de información			
Área de la Gestión :		Sub-área:	
Listado de anexos o formatos de cada área			

Contacto:

Dirección de Desarrollo Social del Departamento Nacional de Planeación

Katty de Oros Genes

Correo: kgenes@dnp.gov.co

**Definiciones:**

**Aspectos Estratégicos:** se refiere a los aspectos que son decisivos para orientar la entidad territorial hacia el logro de los objetivos constitucionales y normativos y los cuales son de decisión del mandatario territorial.

**Áreas Misionales:** son todas aquellas áreas en las cuales la entidad territorial tiene competencias, bien sea sectorial, poblacional o políticas transversales que son de competencia de la entidad territorial.

**Operativas:** todos aquellos procesos y procedimientos que permiten el funcionamiento administrativo de una entidad territorial acorde con la normas y competencias establecidas.

**Indicadores de la gestión:** todos aquellos insumos que permitan evidenciar los resultados (+ o -) de la gestión de la entidad durante el período de gobierno. Normalmente en cada dependencia se trabajan formatos, tableros de control, archivos estándar que permiten evidenciar la gestión del desarrollo.

**Soportes de la gestión documental y de información:** aquellos formatos del área administrativa que soportan la gestión de la entidad territorial en el desarrollo de sus competencias, planes y programas.



**DNP** Departamento  
Nacional  
de Planeación

**FUNCIÓN PÚBLICA**  
Departamento Administrativo de la Función Pública

**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN**



**CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**Área de la Gestión:** dependencia, secretaria o área temática en la cual se realiza el informe.

**Sub-área:** si la dependencia maneja diferentes temáticas y estas no se pueden analizar en un solo formato, se puede seleccionar esta opción.

**Resultados (+ y -):** se refieren a la cuantificación de los objetivos específicos o sectoriales planteados en su período de gestión. Pueden ser positivos, en la medida en que se lograron los resultados propuestos, pero también pueden ser negativos en cuanto no se cumplieron por ello habría que dar una corta pero concreta explicación de lo ocurrido.

**Temas por resolver en el Corto Plazo:** aquellos compromisos que no alcanzan a resolverse antes del 31 de diciembre de 2015 pero que deben ser resueltos en los primeros 100 días del nuevo gobierno. Se requiere señalar la fecha en la cual se debe resolver el compromiso para no generar alertas o conflictos posteriores.

**Riesgos:** aquellos contratiempos o amenazas que pueden producirse ante el no desarrollo o cumplimiento de acciones, funciones o compromisos.

**Qué debería Continuar?:** compromisos, acciones, programas, proyectos que por su naturaleza estratégica, resultados y compromisos con la ciudadanía deberían continuar en el próximo período de gobierno.

**Lecciones aprendidas:** todas aquellas prácticas que se fueron implementadas a lo largo del período de gobierno y que se consideran produjeron resultados positivos. Pueden ser procesos internos administrativos o relacionados con la gestión del desarrollo de la entidad territorial.

**Dificultades:** situaciones negativas por las cuales no logro las expectativas planteadas en su programa de gobierno, plan de desarrollo y en general en su gestión durante el período de gobierno.